



M E M O R I A D E S C R I P T I V A

que se acompaña

a la solicitud de

Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,

a favor de

DON EUGENIO CABARSO CARRILLO y DON BENJAMIN MARIN
CABARSO, residentes en LOGROÑO, Gallarza, 9 y Vera
de Rey, 24 respectivamente,

por

"UN SUJETADOR U HORQUILLA PARA EL CABELLO"

Inventores: Los solicitantes, de nacionalidad española.



5 La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1940.

10 El sujetador a que nos referimos se representa en los dibujos que se acompañan, los cuales son tan expresivos que a simple vista hacen comprender cual es su estructura y cómo funciona. En estos dibujos la figura 1ª muestra el sujetador en posición de abierto. La figura 2ª muestra el mismo sujetador cerrado. La figura 3ª, es un detalle del cierre.

15 Consiste en un fleje doblado que forma dos brazos A y B, uno de los cuales o los dos está previsto de sinuosidades indicadas en la figura 1ª en el brazo A. El extremo de este brazo termina en un gancho C, en el que queda sujeto el extremo del otro en la posición de cerrado que muestra la figura 2ª.- Para mayor claridad se ha representado en la figura 3ª la forma del cierre.

20 Se trata de un sujetador u horquilla de extremada sencillez y que funciona de un modo tan fácil como seguro, estando llamada a llenar una necesidad no satisfecha por el público consumidor de otra clase de sujetadores. Por este motivo, representa una innovación ventajosa en la industria del ramo y se desea protegerle contra fáciles imitaciones por medio del privilegio de explotación que se solicita,

25 Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que ante-

5

10

15

20

25

30



ceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

1º.- Un sujetador u horquilla para el cabello, caracterizado porque consiste en un fleje doblado, formando dos brazos, uno de los cuales o los dos está provisto de sinuosidades, terminando el extremo de uno de ellos en un gancho en el que queda sujeto el extremo del otro, quedando así el sujetador en posición cerrada.

2º.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita.

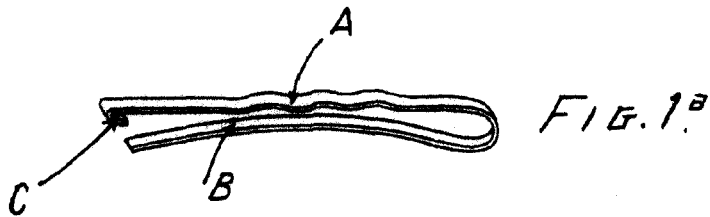
"UN SUJETADOR U HORQUILLA PARA EL CABELLO".

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 30 de Julio de 1949

ALFONSO UNGRIA

20632



ESCALA VARIABLE
MADRID, 20 DE Julio DE 1849
ALFONSO URRUTIA